BASES DEL CONCURSO

ACTITUD BELDUR BARIK 2023

CONCURSO LOCAL

--DONOSTIA--

ANTOLATZAILEAK
ORGANIZA

EMAKUNDE
EMAKUMEAREN EUSKAL ERAKUNDE
INSTITUTO VASCO DE LA MUJER

EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO
BERDINTASUN, JUSTIZIA ETA GIZARTE POLITIKETAKO SAILA
DEPARTAMENTO DE IGUALDAD, JUSTICIA Y POLÍTICAS SOCIALES

EUDEL
EUSKADIKO UDALEN ELKARTEA
ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS VASCOS

CONTENIDO

¿Qué es la actitud Beldur Barik? 3

Características y condiciones de los trabajos 4

Criterios de valoración 5

Quién puede participar 6

Cómo presentar el trabajo a concurso 7

Plazos para presentar trabajos a concurso 8

Premios 9

Fallo del jurado 10

Aspectos legales 11

Organización 13

Anexo I 14

Anexo II 15

Anexo III: Ficha del proceso 16

¿Qué es la actitud Beldur Barik?

La actitud Beldur Barik exige superar el estereotipo de "mujer adulta víctima que sufre violencia física por parte de su pareja o expareja" y **trabaja por visibilizar las diferentes manifestaciones de violencia sexista que sufren las jóvenes en todos los ámbitos de sus vidas,** fruto de la desigualdad que se identifica en los diferentes contextos y espacios de su día a día.

La actitud Beldur Barik consiste, también, **en identificar otras manifestaciones de la violencia machista (LGTBIQA+fobia) que sufre la juventud.**

Para ello, la Actitud Beldur Barik huye de representaciones sensacionalistas y melodramáticas y **se centra en reflexionar sobre los factores que hacen que exista la violencia sexista u otras expresiones de la violencia machista.**

Busca mostrar referentes positivos de chicas empoderadas y fuertes y chicos respetuosos que se implican en la lucha activa contra la violencia sexista, mostrando que no es algo que sólo afecta a las chicas.

- Chicas: Las muestra en actitud de empoderamiento y de autodefensa feminista frente a situaciones de violencia o de desigualdad.
- Chicos: Los muestra en actitud autocrítica, proactiva y comprometida contra las desigualdades, la cultura machista y la violencia sexista, rompiendo con el corporativismo masculino.
- Visibiliza la diversidad de cuerpos, identidades y sexualidades.

Además de identificar la violencia, los factores que la generan y sus expresiones, se le hace frente mediante **una postura crítica, transgresora y positiva.**

Las resoluciones que se plantean pueden ser tanto de **forma individual** como de forma colectiva.

Características y condiciones de los trabajos

- Todos los trabajos deberán ser presentados en **formato audiovisual**. Con una duración **máxima de 3 minutos**, incluyendo los créditos.

- **Los trabajos deben responder al objeto del concurso.** En caso de que el contenido de la propuesta no tenga nada que ver o sea contraria o contraproducente para la consecución de su objetivo, la organización del concurso considerará su inadmisión. La decisión se comunicará a las personas participantes vía email.

- Las propuestas deberán ser originales, sin haber sido **plagiadas, usurpadas a terceras personas o ser copias de otros trabajos.** En caso de sospecha se solicitarán las pruebas de autoría correspondientes.

- El proyecto **no puede haberse presentado con anterioridad a ningún festival o certamen** no vinculado con Beldur Barik.

- Las piezas podrán ser presentadas en **euskera, castellano, bilingüe, o en cualquier otro idioma**. Se valorará el uso del euskera.

- **Los vídeos deberán llevar subtítulos.** Su objetivo es garantizar la accesibilidad. Se aconseja que las palabras sean blancas sobre fondo negro.

- **Se recomienda utilizar material libre de derechos de autoría** (con licencias copyleft o de creación propia). En caso de usar canciones o imágenes con derechos de autoría, la persona participante asume el riesgo de que la plataforma a la que se suba el vídeo o quien tenga los derechos de autoría tome medidas contra el vídeo. Si se comprobara que se está vulnerando la normativa de propiedad intelectual, la organización considerará su desestimación.

- Al subir el vídeo a la página web se deberá rellenar la **ficha del proceso.**

Criterios de valoración

Los proyectos presentados tendrán que reflejar la Actitud Beldur Barik, es decir, mostrar un compromiso personal y colectivo para superar todo tipo de expresiones de violencia machista y construir relaciones libres, respetuosas, igualitarias, diversas y no sexistas. Por encima de la calidad técnica o artística, se valorará la calidad del mensaje, desde el empoderamiento de las chicas para generar reflexiones y debates y el compromiso de los chicos contra el machismo, reivindicando la Actitud Beldur Barik.

- **Originalidad** en la forma de expresar los mensajes.

- Identificación con una mirada amplia de las **expresiones de violencia cotidiana en jóvenes.**

- **El enfoque y el tono de la respuesta** planteada debe estar en sintonía con la Actitud Beldur Barik: empoderamiento, humor, respuestas positivas, etc.

- Se valorará positivamente **el uso del euskera en los trabajos y la incorporación de subtítulos en euskera** en las obras que cuenten con audio en castellano.

Quién puede participar

Pueden participar chicas y chicos entre 12 y 20 años, que residen o estudian en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

- Hay 3 **categorías** de participación:

- **Categoría 1**: personas nacidas en 2010 y 2011 (tendrán 12 o 13 años en 2023)
- **Categoría 2**: personas nacidas entre 2005 y 2009 (tendrán entre 14 y 18 años en 2023)
- **Categoría 3**: personas nacidas en 2003 y 2004 (tendrán 19 o 20 años en 2023)

Cuando el 40% de las personas que participen en un trabajo grupal pertenezca a una categoría superior al 60% restante, participarán en la categoría superior.

En caso de las personas menores de 18 años:

Deberán entregar cumplimentado el anexo 1 o anexo 2 que se adjunta a las presentes bases:

- *Anexo 1. Autorización individual: autorización materna y/o paterna, tutor/a para la participación de menores en el concurso Beldur Barik.*

- *Anexo 2. Autorización colectiva: para los trabajos que se presentan como aula o centro escolar, cuya cumplimentación será responsabilidad de la dirección del centro, teniendo en cuenta que el mismo se deberá encargar de la gestión de las autorizaciones a menores de edad.*

- *Gaztelekus o asociaciones: se deberá entregar las autorizaciones individuales (Anexo 1) de todas las personas participantes en el vídeo y adjuntarlas conjuntamente.*

CÓMO PRESENTAR EL TRABAJO A CONCURSO

Cada persona y grupo podrá presentar, como máximo, 3 proyectos.

1. **Los trabajos se subirán a las siguientes plataformas: Youtube, Vimeo e Instagram.** Es el **enlace** que crean estas plataformas lo que se debe de presentar. Recordad que, los trabajos subidos a Instagram deberán ser compartidos en modo "público".

2. En la **descripción** de los videos subidos a Youtube, Vimeo o Instagram, se añadirá **el nombre del video, el municipio** en el que se presenta y **la categoría**. **No se añadirán los datos de nombre y apellidos de las personas o grupo.**

3. **Rellena el formulario** que se encuentra en la página web de Beldur Barik, en la dirección www.beldurbarik.eus. En este formulario se pone el **enlace** del vídeo que se ha subido con anterioridad a la plataforma audiovisual.

4. Una vez cumplimentado el formulario aparecerá un mensaje confirmando que la inscripción se ha realizado correctamente.

5. Una vez entregado el trabajo a concurso **la secretaría técnica del programa procederá a verificar que el trabajo cumple con todos los requisitos** que se recogen en estas mismas bases.

6. Una vez que se hayan realizado las comprobaciones la secretaria técnica del programa **notificará a través del mail facilitado en el formulario la aceptación o no** del trabajo a concurso.

7. Los trabajos aceptados serán exhibidos en la web de Beldur Barik.

Plazos para presentar trabajos a concurso

El plazo de apertura del concurso y recepción de los trabajos se abrirá el 19 de septiembre de 2023 a las 08:00 de la mañana y se cerrará el 10 de Noviembre de 2023 a las 23:59 de la noche.

Premios

- **Categoría 1**: entradas para asistir a un evento deportivo o cultural que se celebre en la ciudad.
- **Categoría 2**: entradas para asistir a un evento deportivo o cultural que se celebre en la ciudad.
- **Categoría 3**: 300€

A los premios arriba descritos ya se les ha aplicado la correspondiente retención fiscal.

Los trabajos presentados entrarán a participar en el Concurso general y en el Concurso local de DONOSTIA.

** El premio especial se otorgará al trabajo presentado a cualquiera de las tres categorías que haya empleado recursos y/o códigos de comunicación artísticos de calidad para expresar su mensaje actitud Beldur Barik Jarrera!*

*** El premio a la participación, se otorga sobre los trabajos presentados a cualquiera de las tres categorías, que previamente habrán sido seleccionados por la organización del concurso actitud Beldur Barik Jarrera!*

La organización del concurso se reserva el derecho a declarar desierto este premio. Las personas ganadoras de este premio ceden los derechos de su trabajo para que pueda ser utilizado por Emakunde para campañas dirigidas a la Juventud, si así lo considera.

Fallo del jurado

La organización designará un jurado integrado por: representantes de las instituciones vinculadas a este proyecto; personas ganadoras de la edición anterior; y mujeres feministas vinculadas con el mundo de la creación, la cultura, la educación y el impulso de políticas de igualdad y lucha contra la violencia hacia las mujeres.

El objeto del jurado será deliberar sobre los trabajos presentados a las tres categorías y seleccionar los proyectos ganadores y las menciones especiales. Las decisiones del jurado serán inapelables.

El fallo de todos los proyectos ganadores se hará público el día 1 de diciembre del 2023 en el encuentro Beldur Barik que se celebrará en

Jurado local (Donostia)

El jurado de San Sebastián estará formado por tres personas:

- Especialista en audiovisuales
- Técnica de Juventud
- Técnica de Igualdad

El fallo de todos los proyectos ganadores se hará público el día 24 de Noviembre en el Centro Joven Kontadores.

VOTACIÓN POPULAR:

El jurado realizará previamente una selección de los trabajos presentados que hayan representado los criterios actitud Beldur Barik Jarrera de forma adecuada, siendo estos trabajos los que pasarán a la votación popular.

El sistema de votación para elegir el premio a **la participación se activará el día 16 de noviembre** a las 08:00. **Ganará el premio a la participación quien haya logrado más votos hasta el día 19 de noviembre a las 23:59,** fecha en la que el proceso de votación quedará cerrado.

La votación se podrá seguir por la web de Beldur Barik y se difundirá también por Instagram.
Si se detectan irregularidades en el proceso (hackeo de la web, utilizar los sistemas de producción de emails masivos, suplantar la identidad de la administración de la web, etc.…) se podrá declarar desierto el premio a la participación.

Aspectos legales

Las y los participantes de los trabajos presentados autorizan a Beldur Barik a utilizar el material correspondiente a los trabajos para la promoción y difusión de materiales audiovisuales e impresos en torno a BB. Además, las personas participantes autorizan al programa a las siguientes acciones:

- Reproducir y proyectar los trabajos en exhibiciones abiertas al público (Topaketa, presentaciones del programa…).
- Adaptar los trabajos a los formatos necesarios para la reproducción y proyección.
- Utilizar imágenes o fragmentos del trabajo para incluirlos en materiales de presentación del programa (spot de lanzamiento, piezas gráficas, etc.).

En caso de que alguno de los trabajos sea utilizado para usos culturales o educativos, el Programa Beldur Barik se pondrá en contacto con la persona de contacto especificado en el formulario de participación.

En caso de no estar de acuerdo con esta cláusula, se ruega que se informe por escrito a la organización del programa.

La organización del concurso no se hace responsable de aquellas propuestas que se remitan por las personas participantes y que pudieran violar los derechos de autoría de terceras personas, siendo aquellas que toman parte las únicas responsables en caso de reclamación. Así mismo, las personas concursantes deberán poder demostrar su autoría, en caso de que así lo requiera la organización.

La organización del concurso se reserva el derecho a declarar desiertos los premios.

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y el Reglamento UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, vigente en la actualidad, Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer le informa de que los datos personales que se nos proporcionen serán incorporados para su tratamiento de datos cuya responsable es Emakunde. Estos datos no serán objeto de cesión a terceras personas, salvo obligación legal, ni se transferirán a terceros países. El uso de dichos datos se circunscribe al uso exclusivo de la gestión del programa Beldur Barik de Emakunde y se fundamenta su tratamiento en el consentimiento de la persona afectada.

Las personas interesadas podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición, así como cualquier otro derecho previsto por el Reglamento. Información de protección de datos: www.euskadi.eus/proteccion-datos

Organización

El concurso está organizado por Emakunde, impulsado por las diputaciones de Araba, Bizkaia y Gipuzkoa, Berdinsarea y EUDEL; con la colaboración del Departamento de Educación, la Dirección de Juventud del Gobierno Vasco, la Universidad del País Vasco e EITB.

Más información en:

Ayuntamiento de San Sebastián

Donostia Gazteria / Departamento de Igualdad

www.donostia.eus/gazteria
www.donostia.eus/berdintasuna
berdintasuna@donostia.eus
gazteria@donostia.eus

Anexo I

AUTORIZACIÓN MATERNA Y/O PATERNA, TUTOR/A* PARA LA PARTICIPACIÓN DE MENORES EN EL CONCURSO BELDUR BARIK.

TÍTULO DEL TRABAJO EN EL QUE PARTICIPA EN EL CONCURSO: .....

Dña/D....., mayor de edad, con DNI nº.....yD/Dña....., mayor de edad, con D.N.I. nº .....y domicilio en.....nº teléfono.....en su condición de madre/padre (o personas tutoras), y por tanto representantes legales del/la menor.....con edad.....y con e- mail.....

MANIFESTAMOS:

Que a efectos del cumplimiento de lo establecido por la Ley Orgánica 1/1982 de 5 de mayo de Protección Civil al Derecho al Honor, la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen.

OTORGAMOS EXPRESAMENTE PERMISO para que nuestra/o hija/o..... participe en el Concurso Beldur Barik, relativo a la prevención de la violencia contra las mujeres aceptando las bases establecidas en el mismo.

AUTORIZAMOS de forma expresa, libre, específica, informada e inequívoca el tratamiento de datos personales que le conciernen a nuestra/o hija/o que participa en el Concurso Beldur Barik.

Todo ello firmamos en señal de consentimiento.

En.....a.....de.....de.....

* Las personas que ostenten la patria potestad de la joven o del joven deberán firmar la autorización (Si son dos, las dos; en el caso de que la guarda y custodia la ostentara un/a único/a progenitor/a, valdrá con su autorización), en los casos de separaciones de hecho o de derecho y divorcio la persona que tenga atribuida la guarda y custodia.
El art.7 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales dispone que el tratamiento de los datos personales de una persona menor de edad únicamente podrá fundarse en su consentimiento cuando sea mayor de 14 años. En el caso de menores de 14 años, solo será lícito si consta el Consentimiento de la persona titular de la patria potestad o tutela.

Anexo II

AUTORIZACIÓN DEL CENTRO PARA LA PARTICIPACIÓN DE MENORES EN EL CONCURSO BELDUR BARIK.

TÍTULO DEL TRABAJO AUDIOVISUAL QUE PARTICIPA EN EL CONCURSO: ……

Dña/D……, mayor de edad, con D.N.I. nº…….. y domicilio en …….. nº teléfono…….. y con email……
en su condición de responsable de centro o asociación……y con consentimiento previo por parte de las familias y/o representantes legales de los/las menores:

MANIFESTAMOS:
Que a efectos del cumplimiento de lo establecido por la Ley Orgánica 1/1982 de 5 de mayo de Protección Civil al Derecho al Honor, la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen.

OTORGAMOS EXPRESAMENTE PERMISO para que participen en el Concurso Beldur Barik, relativo a la prevención de la violencia contra las mujeres aceptando las bases establecidas en el mismo.

Todo ello firmamos en señal de consentimiento.

En……a……de……..de……

III. Ficha del proceso

Título del trabajo:	
Categoría:	
Municipio:	
Territorio histórico:	

(Subraya o rellena tu respuesta)

1. **Modalidad:**
O Individual O En grupo O Centro educativo O Gazteleku O Otros

2. **Número de participantes:**
Chicas: ____Chicos: ____Otras identidades: ____(Cuáles?:_____)

3. **Edad de las y los participantes:**

4. **¿Habéis recibido ayuda para hacer el trabajo?**
O Sí (¿De quién?:_____) O No

5. **¿En qué os han ayudado?**
O Grabación y edición del vídeo O Ideas y contenido O Otros

6. **¿Cuándo empezasteis a preparar el trabajo?**
O Septiembre O Octubre O Noviembre

7. **¿Habéis hecho alguna formación sobre Beldur Barik?**
O Sí O No
¿Cuál? Tema, lugar, cuántas horas...

8. ¿Habéis recurrido a la página web de Beldur Barik en busca de ideas o información?

O Sí O No

9. ¿Habéis recurrido a las redes sociales de Beldur Barik en busca de ideas o información?

O Instagram O Tiktok O Spotify O Ez

10. ¿Cómo valoraríais vuestra experiencia del 1 al 5? (1 es la nota más baja y 5 la más alta)

O 1 O 2 O 3 O 4 O 5

11. ¿Qué habéis aprendido de esta experiencia?

BELDUR
BARIK
#JARRERA
2023